



PROCEDIMIENTO:
ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO: PCES 3-006
PAG.: 1 de 8
FECHA: 10/04/2008
REVISION: 0

1.0 TITULO:
ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha								

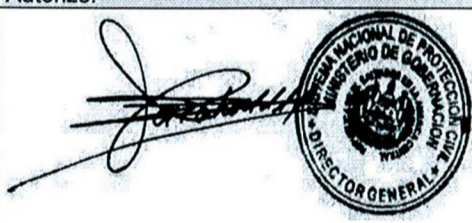
3.0 DISTRIBUCION:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	10/04/2008	1
COPIA IMPRESA	10/04/2008	LD_PCES 3-006_R0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:



DOCUMENTO ORIGINAL

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Fermín Pérez Fredy Velis 13/11/2007	Ing. José Erazo Ing. María Luisa Alfaro Tec. Fermín Alberto Pérez Tec. Luís Alonso Amaya 03/04/2008	 CNEL. JORGE ALBERTO BARAHONA 10/04/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director General de Protección Civil

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO : PCES 3-006
PAG. : 2 de 8
FECHA : 10/04/2008
REVISION : 0

5.0 INDICE:

	Contenido	# Pág.
6.0	Objetivo	2
7.0	Alcance y campo de aplicación	2
8.0	Definiciones y marco conceptual	2
9.0	Desarrollo	3
10.0	Documentos de referencia	5
11.0	Matriz de registros	5
12.0	Anexos	5

6.0 OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para la obtención de la información necesaria para determinar las necesidades y tomar decisiones oportunas y adecuadas.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Procedimiento de cobertura nacional, aplicable para el Sistema Nacional de Protección Civil, ante la afectación focalizada o generalizada en los niveles nacionales, departamentales o municipales, a partir del impacto de eventos de origen natural o antrópicos.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

DEFINICIONES:

- **ACCIDENTE:** *Cualquier suceso producido por una acción violenta y repentina, por un agente externo involuntario.*
- **DAMNIFICADO:** *Persona que ha sufrido daños en su integridad física o psíquica, en sus bienes o servicios, individual o colectiva.*
- **DAÑO:** *Alteración o pérdida causada por un evento representado por el impacto directo en personas, ambiente, activos, recursos físicos, medio ambiente y propiedades.*
- **DESASTRE:** *Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.*
- **DESPLAZADO:** *Persona obligada a migrar dentro de su territorio nacional, por causa de acciones violentas.*
- **EMERGENCIA:** *Evento adverso que puede ser resuelto con los recursos que la comunidad posee.*
- **EVALUACIÓN DE DAÑOS:** *Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.*
- **EVENTO ADVERSO:** *Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.*
- **FACTOR DE RIESGO:** *Característica o circunstancia que contribuye a que se presente un daño.*
- **IMPACTO:** *Es el conjunto de efectos negativos, socioeconómicos y ambientales, como consecuencia de la ocurrencia de un evento adverso en una sociedad y la relación entre daños y pérdidas con la capacidad de absorberlos. Socioeconómicos, se refiere tanto a personas como a sus bienes y sistemas de organización y desarrollo.*
- **INCIDENTE:** *Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.*
- **INTENSIDAD (TERREMOTOS):** *Grado de los efectos destructivos en el lugar donde se evalúa.*
- **LÍNEAS VITALES:** *Servicios públicos que proveen agua, disponen aguas servidas, suministran energía, comunicaciones y transporte. Su nombre no se deriva de proporcionar un soporte para la vida, sino por ser sistemas de tipo lineal, que son vulnerables a diferentes eventos y en diferente magnitud.*

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO : PCES 3-006
PAG. : 3 de 8
FECHA : 10/04/2008
REVISION : 0

- **MAGNITUD (TERREMOTOS):** *Medida de la energía liberada en el foco, calculada analizando el registro de las ondas sísmicas en un aparato llamado sismógrafo, situado a una distancia definida desde el epicentro.*
- **PÉRDIDAS:** *Constituyen el impacto indirecto (alteración en el flujo de recursos, ingresos no percibidos, gastos e inversiones no previstos mientras se recupera la situación).*
REFUGIADO: *Persona que por causa de la violencia o por una catástrofe o persecución, busca refugio fuera de su país*
- **EDAN:** Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, consiste en realizar un procedimiento reglado, que permita conocer tipo y grado de afectación producido por un evento adverso. En su desarrollo inicial se centra la atención sobre salud, líneas vitales, vivienda y edificios públicos e infraestructura productiva, de forma que permita un análisis de necesidades inmediatas. Para cumplir con eficiencia, esta actividad, es indispensable el trabajo en equipo.

Regulaciones especiales

- *La convocatoria del personal de los equipos de EDAN estará determinada por orden proveniente del Coordinador de Unidades y Brigadas y Jefe de Operaciones del COE.*
- *La convocatoria será responsabilidad del Coordinador de la Brigada EDAN.*
- *Los miembros del equipo EDAN, deben saber que siempre tienen la responsabilidad de velar por su seguridad personal, la de sus compañeros y la de aquellos que reciben sus servicios; resolver problemas no crearlos.*
- *El equipo EDAN debe tener claro que sus obligaciones incluyen: Desplazarse y trabajar en terreno. Dedicar sus esfuerzos a registrar, en los formatos correspondientes y con el máximo de exactitud posible, los daños presentes. La evaluación de daños debe hacerse metódica y rápida.*
- *El coordinador EDAN, entregará los informes a la autoridad que le ha asignado la tarea. Es ésta quien debe tomar las decisiones, ejecutar medidas de asistencia y diseñar técnicas efectivas para la reducción de los efectos presentes y futuros.*
- *No prestará asistencia o socorro ya que, de hacerlo, no podrá tener una visión global del problema.*

Dentro de las actividades de preparación de la lista operacional deberán considerarse lo siguiente:

- *Verificación de la ocurrencia del evento destructivo, su localización, población afectada, información previa (condiciones de acceso, salud, antecedentes sociales y políticos, idiosincrasia de la población, recursos disponibles, infraestructura de servicios, historia de desastres, posibles contactos)*
- *Tipo de formato (oficial de DGPC, VER ANEXO)*
- *Mecanismo de centralización de la información*
- *Aspectos logísticos (transporte, comunicación y coordinación)*
- *Identificación del coordinador de la EDAN*
- *Integración de equipos EDAN*
- *Zonificación de las posibles áreas a evaluar y distribución de equipos EDAN*
- *Equipos, Herramientas y Accesorios de los equipos EDAN*

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO : PCES 3-006
PAG. : 4 de 8
FECHA : 10/04/2008
REVISION : 0

9. DESARROLLO:

Etapas previas: Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
ACTIVACION	10	El Coordinador de Grupo EDAN coordina con los con los Gobernadores y Alcaldes la integración de los Equipos EDAN.	
	20	Una vez decretado el nivel de alerta amarilla, por parte de la DGPC, Se emitirán a las Comisiones Municipales, la solicitud de activación de los equipos EDAN.	Presidentes de las Comisiones Departamental
	30	Una vez recibida la solicitud de activación de los equipos EDAN, se realiza las convocatorias a los integrantes de los Equipos EDAN, por los medios y formas establecidas.	Presidentes de las Comisiones Municipales, por medio del Coordinador EDAN
INTEGRACION	40	Integración de equipos EDAN Departamental	Presidentes de las Comisiones Departamental
	50	Integración de equipos EDAN Municipal.	Presidentes de las Comisiones Municipales
	60	Hacer una revisión de la listeza operacional del equipo que participara en la recopilación de la información.	Coordinadores EDAN
EJECUCIÓN	70	Una vez recibido información de posibles efectos o daños de las zonas impactadas, se realiza la distribución de zonas a evaluar por los equipos EDAN.	Coordinadores EDAN
	80	Inicia el proceso de evaluación de daños y análisis de necesidades, registrando los datos requeridos en sus respectivos formatos VER ANEXO A.	Equipos EDAN
		Establecer comunicación permanente entre los equipos EDAN en el Terreno y el área Operativa de la Comisión Municipal de Protección Civil, a fin de mantener, un canal de información confiable de la evolución del incidente y las posibles necesidades de las personas afectadas.	El Coordinador EDAN del Nivel Municipal
SISTEMATIZACIÓN		Cada equipo EDAN Municipal sistematizara la información de acuerdo al formato establecidos oficialmente.	Equipos EDAN
		Una vez sistematizada la información enviar informe un tiempo no mayor de ocho horas a partir del inicio el proceso EDAN.	Coordinadores EDAN
		Entrega de informe EDAN, al Presidente de Comisión Municipal de Protección Civil	El Coordinador EDAN del Nivel Municipal
		Envío de informe EDAN Municipal, a la Comisión Departamental de Protección Civil	Presidentes de las Comisiones

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO : PCES 3-006
PAG. : 5 de 8
FECHA : 10/04/2008
REVISION : 0

			Municipales
		Sistematizar el informe EDAN de Nivel Departamental, en base a los informes EDAN de los niveles municipales.	El Coordinador EDAN del Nivel Departamental
		Enviar informe EDAN Departamental a la Comisión Nacional de Protección Civil.	Presidentes de las Comisiones Departamental
ANÁLISIS		Sistematizar la información y presentar un informe EDAN Nivel Nacional donde se identifiquen las necesidades y prioridades.	El Coordinador EDAN Nacional
DESACTIVACIÓN		Basado en la disminución o cancelación del nivel de alerta amarilla, se iniciara el proceso de desactivación de los equipos EDAN	Comisiones Departamentales y Municipales
CIERRE		Archivo de informe EDAN, Nacional, Departamental y Municipal	Comisiones Departamentales y Municipales

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y su respectivo Reglamento
- Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
- Manual de Campo: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Formato EDAN	PCES 3-006-01

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
PCES 3-006-01	Archivo Protección Civil	5 años	5 años en archivo general luego destrucción del documento	Director de Protección Civil

12. ANEXOS.
N/D

Anexo A: FORMATO EDAN / PCES 3-006-01 / R:0

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO : PCES 3-006
PAG. : 6 de 8
FECHA : 10/04/2008
REVISION : 0

ANEXO A

FORMATO EDAN / PCES 3-006-01 / R:0

1.- DATOS GENERALES

Nombre de entrevistador: _____ Institución: _____
Fecha: ____/____/____ Hora: _____ Teléfono(s): _____ e-mail: _____
Nombre(s) y Teléfono(s) de contacto(s) en la Zona afectada: _____

2.- CONDICIÓN CLIMÁTICA:

Despejado		Nublado		Lluvia suave		Lluvia Torrencial	
Velocidad aproximada de vientos. Km/H				Temperatura Aproximada, °C			

3.- UBICACIÓN ESPACIAL

Departamento:				Municipio:			
Cantón:				Barrio / Comunidad / Caserío:			
Calle / pasaje / polígono:							
Zona evaluada:		Desde:		Hasta:			
Punto de referencia:							

4.- UBICACIÓN GEOGRAFICA (Escriba las distancias en números)

Desde el lugar del impacto, hasta el casco urbano municipal		Kms.		Minutos	
---	--	------	--	---------	--

5.- VIAS DE ACCESO (Señale con una X)

Tipo / Condición	Sin Daños	Daños leves / parciales	Intransitable	Sin información
Terrestre	Pavimentada			
	Tierra			
Aérea	Avión			
	Helicóptero			
Fluvial (Por río)				
Marítima				

Describe y ubique otras rutas alternas disponibles y obstáculos a eliminar:

6.- CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO

Hora probable de impacto: _____ Día: _____ Mes: _____ Año: _____

6.1 Tipo de Evento

Terremoto		Tsunami		Erupción Volcánica		Deslizamiento		Sequía	
Depresión tropical		Tormenta Tropical		Huracán		Inundación		Otros (especifique)	

6.2 Descripción del evento: _____

6.3 Descripción de probables eventos secundarios: _____

7.- ZONA DE AFECTACION (marque casilla que corresponda)

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO : PCES 3-006
PAG. : 7 de 8
FECHA : 10/04/2008
REVISION : 0

Uno o varios Barrios/ Comunidades/ Caseríos		Uno o varios Municipios	
Afecto la cabecera Departamental		Uno o varios Departamentos	
Nombres de Barrios/ Comunidades/ Caseríos afectados			

8.- REGISTRO DE DAÑOS

8.1 Daños en la población (Escriba las cantidades en números)

Descripción		< 1 año	1 - 4 años	5-14 años	15 -59 años	60 años y mas	TOTAL	M/F	TOTAL
Afectados NO evacuados	M								
	F								
Evacuados	M								
	F								
Albergados	M								
	F								
Heridos	M								
	F								
Desaparecidos	M								
	F								
Fallecidos	M								
	F								
Personas discapacitadas	M								
	F								
Embarazadas									
Madres Lactantes									

8.2 Efectos adversos en el personal de respuesta (Escriba las cantidades en números)

Médicos		Policías		Socorristas	
Enfermeras		Bomberos		Otros (especifique):	

8.3 Situación de los Servicios básicos (Señale con una X)

Tipo / Estado	Sin daño	Afectado	Destruído	Funciona	No Funciona	Deficiente	Solución local	Solución Externa
Energía Eléctrica								
Abastecimiento de agua								
Trasporte público								
Telefonía Fija								
Telefonía Celular								

Observaciones:

8.4 Situación de Viviendas y Edificaciones Públicas (Escriba las cantidades en números y señale con una X)

Tipo / Estado	Cantidad	Sin daño	Afectado	Destruído	Funciona	No Funciona	Deficiente	Solución local	Solución Externa
Alcaldía									
Hospital									
Clinicas de Salud									
Centros Educativos									
Iglesias / Templos									
Casas Comunales									
gimnasios									

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDAN INICIAL

CODIGO : PCES 3-006
PAG. : 8 de 8
FECHA : 10/04/2008
REVISION : 0

Viviendas									
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

09.- ACCIONES REALIZADAS

Atención de heridos	SI	NO	Evacuados	SI	NO	Búsqueda y rescate de víctimas	SI	NO
---------------------	----	----	-----------	----	----	--------------------------------	----	----

10.-RECURSOS DISPONIBLES

Humanos	Tipo	Cantidad
Materiales	Tipo	Cantidad

11.- NECESIDADES

Humanos	Tipo	Cantidad	Prioridad
Materiales	Tipo	Cantidad	Prioridad

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.